

Informes sobre Integración Económica (ISIE)

Marzo 2019 | N°7



Departamento de Negocios Internacionales e Integración
Facultad de Ciencias Empresariales

Av. 8 de Octubre 2738 | Tel: 2487 2717 int. 6261 y 6267 | dnii@ucu.edu.uy | ucu.edu.uy



Universidad
Católica del
Uruguay

INFORMES SOBRE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (ISIE)

Mercosur: un 2018 de continuidad

Nº7

Marzo de 2019

Dr. Ignacio Bartesaghi¹

1. Antecedentes

Durante el año 2018 el Mercosur no mostró el dinamismo presentado en el año anterior, especialmente a partir de las activas presidencias llevadas adelante por Argentina y Brasil. Las magistraturas a cargo de Paraguay (primer semestre) y Uruguay (segundo semestre), sólo lograron dar mera continuidad a la impronta otorgada por las presidencias anteriores, las que estuvieron marcadas por un dinamismo en la agenda interna (aprobación del Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra – Mercosur y del Protocolo de Contrataciones Públicas del Mercosur) y externa (aceleración de las negociaciones con la Unión Europea y apertura de nuevas instancias negociadoras).

Es cierto que, en el marco de sus respectivas presidencias, las dos economías más pequeñas del bloque debieron enfrentar las dificultades económicas y políticas que comenzaron a atravesar los dos socios mayores, además de los efectos de la campaña electoral en Brasil, especialmente por la visión que Bolsonaro mostró respecto al Mercosur.

Cabe recordar que, durante la campaña electoral en Brasil, no solo fueron escasas las menciones al Mercosur e incluso a Argentina (no estando incluido este tema en el programa de gobierno de Bolsonaro), sino que las mismas hacían referencia a la necesidad de reformular el bloque. Esta situación generó honda preocupación en todos los socios, pero especialmente en Argentina, ya que

¹Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay y Director del Departamento de Negocios Internacionales e Integración de la Universidad Católica del Uruguay.

Doctor en Relaciones Internacionales. Integra el Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Por consultas y/o comentarios: ibartesa@ucu.edu.uy

Twitter: @i_bartesaghi

se desconocía el camino que seguiría la nueva administración de Brasil una vez asumiera la presidencia.

Las dudas sobre la visión de Brasil respecto al futuro del Mercosur no se disiparon hasta la reunión realizada entre Macri y Bolsonaro a principios de 2019. Si bien en el marco de dicho encuentro tampoco se otorgó suma claridad respecto a los próximos pasos que seguirá el bloque, sí es claro que se está frente a una nueva política de Brasil sobre su relación con Argentina, así como sobre el rol que juega el Mercosur para la política externa brasileña.

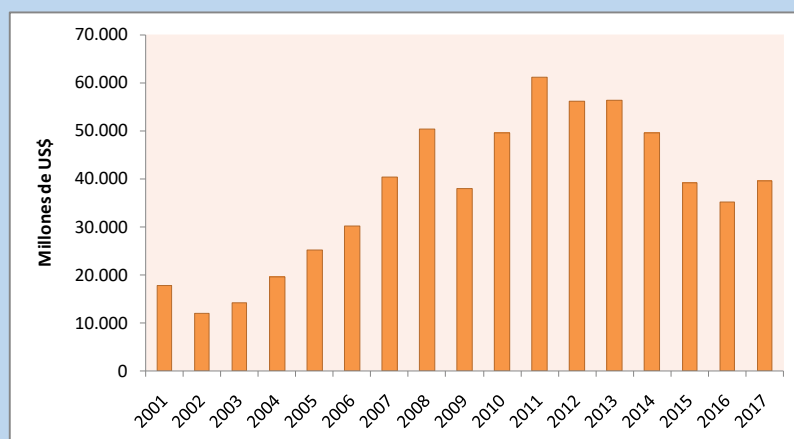
Se está frente a una nueva posición de Brasil sobre la relación con Argentina, así como sobre el rol que juega el Mercosur en la política externa brasileña. De cualquier forma, dicha relación seguirá siendo estratégica y va más allá del comercio.

De cualquier forma, más allá de la opinión de la nueva administración, Brasil no puede desconocer la relación estratégica que lo une con Argentina, no solo en términos comerciales (un intercambio cercano a los US\$ 25.000 millones), sino también en otros asuntos de la agenda regional (cooperación, seguridad, energía nuclear, integración productiva, entre otros).

El comercio intrarregional del Mercosur

El comercio intrarregional del Mercosur cayó sistemáticamente desde el año 2011 (donde se alcanzó el máximo histórico) hasta el año 2016, donde comenzó a mostrar una recuperación. En 2017, las importaciones intrazona del bloque superaron los US\$ 39.000 millones, con un crecimiento del 13% respecto al año anterior.

Gráfico 1 – Comercio intrarregional del Mercosur medido por las importaciones



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

Los debates generados a partir de las declaraciones de Bolsonaro y su gabinete de gobierno en los últimos meses, pudieron ser aprovechados por las presidencias pro tempore de Paraguay y Uruguay para plantear de una vez, las reformas reclamadas desde tiempo atrás en el Mercosur. Tras más de 27 años de historia, el Mercosur sigue sin dar respuesta a preguntas clave como: ¿puede el Mercosur seguir siendo una unión aduanera o apostar a conformar un mercado común?, ¿es posible mantener una política comercial común entre sus socios?, ¿cómo se solucionará la crisis de Venezuela?, ¿qué rol jugará Bolivia?

Uno de los planteos realizados por algunos de los integrantes del nuevo gobierno de la principal potencia del bloque, refiere a la necesidad de flexibilizar el Mercosur, especialmente modernizando su arancel externo común (lo que implicaría una baja de los niveles actuales).

Como es sabido, si bien se trata de una tarifa común que está cargada de excepciones, los miembros del bloque han aceptado las negociaciones conjuntas con terceros, lo que han ratificado con la aprobación de la tan redundante como polémica Decisión CMC N°32/00. El reclamo de Brasil respecto a modificar el arancel externo común es a esta altura una necesidad, ya que se trata de una estructura arancelaria con picos máximos de 35% y promedios del 10% (varias veces superior a la media internacional), que no reflejan la realidad del comercio mundial basado en cadenas globales de valor.

Por otro lado, la revisión y/o eliminación del arancel externo común, junto con la derogación de la Decisión CMC N°32/00, permitiría a los miembros recuperar la soberanía de la política comercial, lo que implicaría poder negociar de forma bilateral con economías de extrazona.

Si bien con nuevas negociaciones en curso y fortalecidas promesas respecto al pronto cierre del acuerdo con la Unión Europea, la realidad indica que el Mercosur sigue sin contar con preferencias comerciales en los principales centros de consumo a nivel mundial. Al respecto de las negociaciones, cabe señalar que actualmente el Mercosur cuenta con cinco en curso, las que muestran diferentes niveles de avances.

Tras más de 27 años de historia, el Mercosur sigue sin dar respuesta a algunas preguntas centrales, como, por ejemplo, ¿es posible seguir sosteniendo una política comercial común.

Ya sea en términos de población, como de comercio bilateral, la de mayor importancia es la que se mantiene desde tiempo atrás con la Unión Europea, que por cierto atraviesa nuevas dificultades debido a la delicada situación que enfrentan los países europeos en el marco del Brexit, la pérdida de liderazgo de los principales líderes europeos (Merkel y Macron), la crisis política en España y las

próximas elecciones en el Parlamento Europeo, donde se espera una nueva composición menos propensa a la apertura comercial. Además, debe destacarse que la Comisión Europea ha logrado mostrar ciertos éxitos en negociaciones internacionales en los últimos meses, como por ejemplo el cierre del acuerdo con Canadá, la renegociación del que ya tenía con México, el cierre del acuerdo con Japón y los avances con el sudeste asiático cerrando las negociaciones con Vietnam y Singapur.

Por el lado del Mercosur, luego de un período de incertidumbre respecto a la posición de Bolsonaro sobre las negociaciones con la Unión Europea y específicamente sobre las ofertas ya realizadas, se confirmó que Brasil daría continuidad a las negociaciones incluso mejorando la oferta en algunos sectores sensibles como el automotor. Ahora bien, también es cierto que las posiciones sostenidas por la administración brasileña en temas sensibles como el medio ambiente, los organismos internacionales, el conflicto en Medio Oriente y la seguridad internacional, entre otros, generó preocupación en las autoridades europeas y podría afectar el interés de la Comisión Europea y del Parlamento en avanzar en el cierre del acuerdo.

Cuadro 1 – ¿Con quién negocia el Mercosur?

Negociaciones del Mercosur en curso						
Pais o bloque	Estados miembros	Población (millones de hab)	Comercio bilateral (millones de US\$)	Estado (rondas de negociación)	Complejidad y avances	Nivel de complejidad para el cierre de las negociaciones.
Unión Europea	28	512,5	91.457	37	Negociación estancada, temas sensibles para ambas partes. La Unión Europea enfrenta debilidades para avanzar en las negociaciones, pérdida de liderazgo de Merkel, Macron, crisis política en España y negociación del BREXIT. También debe tenerse en cuenta las próximas elecciones del parlamento europeo.	Alto
Corea del Sur	1	51,5	9.544	1	Se realizó una primera ronda de negociación con avances. Capítulos relativos a desarrollo sostenible y defensa de la competencia se encuentran próximos a su conclusión.	Alto
Canadá	1	36,7	6.380	3	Avances en acceso al mercado de bienes, servicios, inversiones, compras públicas, solución de controversias, comercio inclusivo y facilitación de comercio, entre otras.	Medio
Singapur	1	5,6	4.284	1	Definición de los principales capítulos del acuerdo, identificación de puntos de coincidencia y temas sensibles.	Bajo
EFTA	4	14,1	6.165	7	Intercambio de ofertas de acceso a bienes, servicios, inversiones y compras gubernamentales. El cierre de esta negociación tiene estrecha relación con los avances con la Unión Europea.	Medio

Fuente: elaboración propia en base a SICE de la OEA y Comisión Europea.

Frente a este escenario, durante todo el 2018, tanto Paraguay como Uruguay no lograron una posición activa respecto a la posible ventana de oportunidad para reformar el Mercosur tras la asunción de Bolsonaro, dejando en manos de Argentina una negociación que no necesariamente favorece a Uruguay. En los hechos, Argentina se muestra menos propenso a reformular el Mercosur, al menos

en los términos planteados por Bolsonaro, y sigue apostando a tener éxito en el cierre de algunas de las negociaciones en curso para evitar el quiebre de la política comercial común.

En el caso de Uruguay, se suma además la escasa afinidad política que existe entre los dos gobiernos, especialmente a partir de los graves errores cometidos por algunos ministros uruguayos a la hora de posicionarse contra las políticas de Bolsonaro.

En sus presidencias, Paraguay y Uruguay no lograron una posición activa respecto a la ventana de oportunidad que se abrió con Bolsonaro para reformar el Mercosur.

Asimismo, debe reconocerse que, debido a la errática e inexplicable posición seguida por Uruguay respecto a la crisis en Venezuela, el país se encuentra aislado, siendo el único miembro del Mercosur que no integra el Grupo de Lima y que insólitamente sigue reconociendo a Maduro como presidente legítimo de Venezuela.

Algunos posibles pasos en la reforma del Mercosur

- Descartar la conformación del mercado común y de la unión aduanera.
- Eliminar o suspender el Arancel Externo Común del Mercosur.
- Derogar la Decisión CMC N°32 /00 para habilitar las negociaciones bilaterales.
- Consolidar la zona de libre comercio con mecanismos que permitan una integración real.
- Reactivar las negociaciones en el comercio de servicios (Protocolo de Montevideo).
- Avanzar en la eliminación de las barreras no arancelarias.
- Dar continuidad a la armonización en áreas: aduanera, normas técnicas, sanitarias, etc.
- Revisar la agenda interna del Mercosur en los asuntos no comerciales.
- Mantener la coordinación en las negociaciones externas en curso.
- Concretar la reforma institucional del bloque y de la Secretaría del Mercosur.
- Revisar el Sistema de Solución de Controversias para que el mismo sea creíble y útil.
- Definir los criterios para el ingreso de nuevos socios.
- Modernizar la agenda interna (comercio electrónico, medio ambiente, entre otros).
- Avanzar en una convergencia normativa con la Alianza del Pacífico.
- Analizar la continuidad del Parlamento del Mercosur.
- Mantener y expandir el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur.

2. Las presidencias de Paraguay y Uruguay

En el marco de las dos presidencias a cargo de las economías más pequeñas del Mercosur, se aprobó un número relativamente bajo de normas, especialmente en el marco de la paraguaya, que logró suscribir tan solo dos decisiones en seis meses de gestión, el número más bajo desde la existencia del Mercosur.

En el marco de la presidencia de Paraguay en el primer semestre de 2018, se aprobó el número más bajo de decisiones desde la existencia del Mercosur.

Cabe señalar que dos de las 21 decisiones incluidas en el cuadro 2, fueron aprobadas por el mecanismo previsto en el artículo 6 de la Decisión CMC N°20/02 (permite la aprobación de la decisión sin la realización de una reunión del CMC). Se trata de la Decisión CMC N°03/18 sobre el régimen aduanero de equipaje en el Mercosur, donde se sustituye lo establecido en la Decisión CMC N°53/08 sobre el monto máximo de exención para los viajeros del Mercosur que ingresen por vía marítima o aérea (ahora de US\$ 500), mientras que el monto para los que ingresen por vía terrestre fue definido en US\$ 300. Por el mismo mecanismo se aprobó la Decisión CMC N°04/18 sobre la adecuación del reglamento del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

Cuadro 2 – Decisiones aprobadas por el Consejo del Mercado Común del Mercosur en 2018

Presidencia	N° decisión	Concepto
Paraguay	Decisión 01/18	RENOVACIÓN DEL MANDATO DEL QUINTO ÁRBITRO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN
	Decisión 02/18	ACUERDO MARCO ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)
Aprobadas por mecanismo Decisión 20/02	Decisión 03/18	RÉGIMEN ADUANERO DE EQUIPAJE EN EL MERCOSUR
	Decisión 04/18	ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR
Uruguay	Decisión 05/18	ACUERDO MARCO PARA LA DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL MERCOSUR
	Decisión 06/18	ENMIENDA AL PROTOCOLO DE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES
	Decisión 07/18	ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MERCOSUR
	Decisión 08/18	PROGRAMAS DE TRABALHO (ATUALIZAÇÃO DAS DECISÕES CMC N° 36/10, 24/14 e 45/15)
	Decisión 09/18	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR RESCISIÓN DEL PROYECTO "PYMES EXPORTADORAS DE BIENES DE CAPITAL, PLANTAS LLAVE EN MANO Y SERVICIOS DE INGENIERÍA"
	Decisión 10/18	PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2019 CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN DE LOS APORTES
	Decisión 11/18	PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2019
	Decisión 12/18	DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR
	Decisión 13/18	DESIGNACIÓN DE LOS ÁRBITROS DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN
	Decisión 14/18	TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR
	Decisión 15/18	MEMORANDO DE COOPERACIÓN EN CUESTIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS ENTRE EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y LA COMISIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA
	Decisión 16/18	PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MERCOSUR
	Decisión 17/18	EXTENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL MERCOSUR (FAF MERCOSUR)
	Decisión 18/18	USO DE FIRMA DIGITAL EN EL ÁMBITO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR
	Decisión 19/18	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR (SISME)
	Decisión 20/18	ACUERDO DE BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS Y COHERENCIA REGULATORIA DEL MERCOSUR
	Decisión 21/18	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PROYECTO "MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Fuente: elaboración propia en base a la Secretaría del Mercosur.

Las decisiones del Consejo del Mercado Común

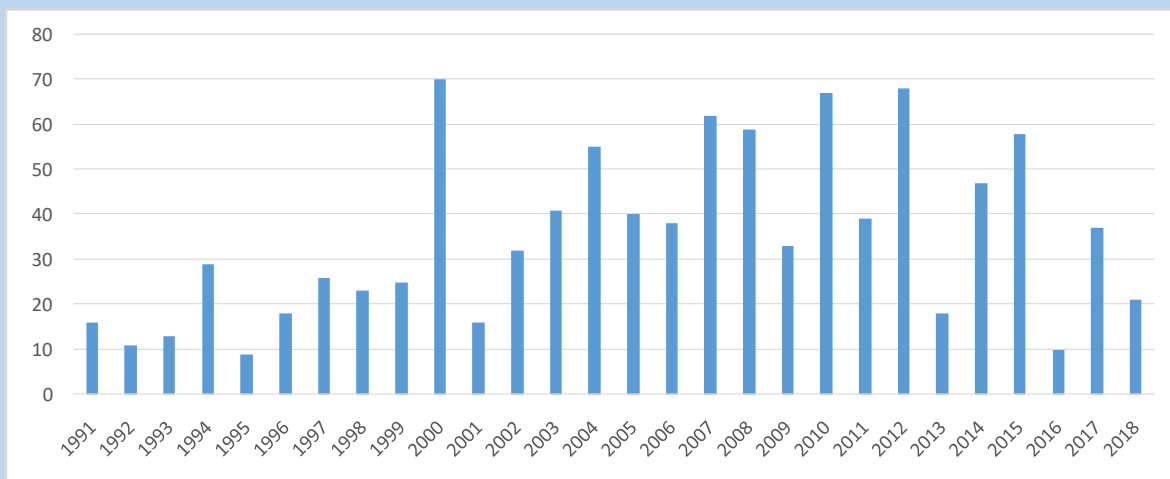
El Mercosur cuenta con tres órganos con capacidad decisoria, lo que implica que las normas aprobadas por los mismos generan derechos y obligaciones para los miembros una vez sean incorporadas al ordenamiento jurídico nacional.

Cabe recordar que en aquellos casos en que se trata de decisiones que refieran a aspectos de organización o funcionamiento del bloque, las mismas no necesitan ser incorporadas por los Estados Parte y tienen aplicabilidad inmediata, lo que en 2018 ocurrió en 19 de las 21 decisiones aprobadas por el máximo órgano del Mercosur.

- Consejo del Mercado Común (CMC) – Aprueba decisiones.
- Grupo del Mercado Común (GMC) – Aprueba resoluciones.
- Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) – Aprueba directivas.

Desde la constitución del Mercosur, el CMC aprobó un total de 981 decisiones. El pico máximo de normas fue alcanzado en el año 2000, en un período conocido como de relanzamiento del Mercosur.

Gráfico 1 – Número de decisiones aprobadas por el Consejo del Mercado Común



Fuente: elaboración propia en base a la Secretaría del Mercosur.

3. Decisiones aprobadas en el marco de la LII del CMC en Asunción

La LII reunión del Consejo del Mercado Común del Mercosur se realizó en Asunción el 17 junio de 2018, mientras que un día después se llevó a cabo la cumbre presidencial que contó con la participación de todos los presidentes miembros más el vicepresidente de Bolivia, país que se encuentra en proceso de adhesión al bloque.

En el marco de la mencionada reunión, Paraguay trasladó por los próximos seis meses la presidencia a Uruguay. Cabe destacar que los miembros aprobaron dos declaraciones, una sobre la situación atravesada en Nicaragua, condenando los hechos de violencia acontecidos en ese país y, otra sobre la crisis migratoria que atraviesa Venezuela, pero en este caso no haciendo referencia a la crisis política. Corresponde recordar que desde el año 2017, Venezuela se encuentra suspendida por la aplicación de la Cláusula Democrática del Mercosur prevista en el Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático.

En el marco de la presidencia pro tempore de Paraguay se aprobó un total de 2 decisiones², una referida a la renovación del mandato del quinto árbitro del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (Decisión CMC N°01/18) y el Acuerdo Marco entre el Mercado Común del Sur y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, más conocido como Fonplata - (Decisión CMC N°02/18).

De acuerdo al informe presentado por Paraguay, los temas destacados en su presidencia refirieron a la continuidad de las acciones tendientes a avanzar en la inserción internacional del bloque, destacando la suscripción del acuerdo marco con Fonplata que permitirá la continuidad del FOCEM. Además, se destacaron los avances en la facilitación del comercio intrarregional y en el Plan de Acción Bienal de la Agenda Digital del Mercosur.

El mencionado informe indica que en el semestre se realizaron alrededor de 250 reuniones de los órganos con capacidad decisoria, aprobándose además de las dos decisiones ya comentadas, un total de 23 resoluciones del GMC y 32 directivas de la CCM.

² El contenido de todas las decisiones mencionadas en el informe, pueden ser consultadas en el sitio web de la Secretaría del Mercosur. <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/normativa/>

4. Decisiones aprobadas en el marco de la LIII del CMC en Montevideo

El 17 de diciembre de 2018 en Montevideo, se realizó la LIII Reunión del CMC, mientras que un día después se llevó a cabo la cumbre de presidentes que contó con la participación de todos los primeros mandatarios de los Estados Miembros más Bolivia. En el marco de la reunión, Uruguay entregó la presidencia a Argentina por los próximos seis meses.

Se trató de la última reunión en la que participó el presidente Temer antes de entregar la presidencia a Bolsonaro. En el marco de la presidencia pro tempore a cargo de Uruguay se aprobó un total de 17 decisiones y se volvió a suscribir una declaración sobre la situación crítica que atraviesa Nicaragua. Respecto a la crisis en Venezuela, si bien en este caso los miembros no aprobaron una declaración, en las exposiciones de los presidentes el tema estuvo presente. Fue el presidente Macri el que hizo especial referencia a la grave crisis humanitaria, política y económica que atraviesa el país latinoamericano. La posición del presidente argentino generó una respuesta de parte de Evo Morales, firme defensor del régimen de Maduro.

De acuerdo a lo señalado en el informe de la presidencia pro tempore presentado por Uruguay, los temas destacados y en los que se registraron avances en el período fueron los siguientes:

- Revisión del arancel externo común (aprobaciones a la baja en el sector químico).
- Avances en facilitación de comercio.
- Implementación del acuerdo entre el FOCEM y Fonplata.
- Armonización del régimen aduanero de equipaje.
- Fomento de las pequeñas y medianas empresas.
- Acciones en el Mercosur social y laboral.
- Fondo de agricultura familiar.
- Agenda digital.
- Cooperación internacional.
- Objetivos de desarrollo sostenible.

En cuanto a las decisiones aprobadas, en este período se alcanzó un acuerdo marco para la disposición de bienes decomisados de la delincuencia organizada transnacional en el Mercosur (Decisión CMC N°05/18), donde se busca definir mecanismos de cooperación y negociación entre las partes, que permitan la disposición de los bienes decomisados producto de delitos transnacionales. Asimismo, a través de la Decisión CMC N°06/18, se aprobó una enmienda al Protocolo de asistencia jurídica mutua en asuntos penales.

La integración educativa ha sido una de las áreas que ha mostrado cierto dinamismo en los últimos años. En el marco de la presidencia de Uruguay, se aprobó el Acuerdo sobre reconocimiento de títulos de grado de educación superior en el Mercosur (la Decisión CMC N°07/18).

Otro grupo de decisiones aprobadas en el semestre pasado refieren a aspectos institucionales, como es el caso de la Decisión CMC N°08/18 que modifica varios artículos de la Decisión CMC N°36/10 referida al funcionamiento de los órganos y foros dependientes del GMC.

Durante la presidencia pro tempore del Mercosur a cargo de Uruguay, no se registraron avances sustantivos en la agenda interna.

Por otro lado, la Decisión CMC N°12/18, designó a la nueva directora de la Secretaría del Mercosur de nacionalidad argentina, mientras que a través de la Decisión CMC N°13/18, se nombraron los árbitros para el Tribunal Permanente de Revisión. Por último, la Decisión CMC N°18/18 habilitó el uso de la firma digital para la suscripción de actas, normas, declaraciones, recomendaciones, comunicados conjuntos y demás documentos no incluidos en los numerales I y II del artículo 41 del Protocolo de Ouro Preto. La Decisión CMC N°19/18 reglamentó la organización y el funcionamiento del sistema de intercambio de información de seguridad del Mercosur.

Otras normas suscritas en el período refirieron a los fondos del Mercosur, en particular el de agricultura familiar para el cual se extendió el período de ejecución de recursos hasta el 30 de junio de 2019 (Decisión CMC N°17/18) y, al de convergencia estructural. En este último caso la Decisión CMC N°21/18 dio luz verde al proyecto “Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro”, proyecto presentado por Paraguay por un monto total cercano a los US\$ 156 millones.

La Decisión CMC N°09/18 rescindió el proyecto “PYMES exportadoras de bienes de capital, plantas llave en mano y servicios de ingeniería” que había sido presentado por Argentina. Vinculado a los presupuestos, la Decisión CMC N°11/18 aprobó el presupuesto del FOCEM para el ejercicio 2019 y la Decisión CMC N°10/18 definió los criterios de distribución del presupuesto del Parlamento del Mercosur para el ejercicio 2019, el que cabe recordar es solventado por los aportes de los Estados Partes.

Cuadro 3 – Presupuesto del FOCEM en 2019

(En US\$)

INGRESOS		
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		0
B) RECURSOS NO ASIGNADOS A PROYECTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (1)		227.620.085
Argentina	37.670.217	
Brasil	68.140.149	
Paraguay	93.617.698	
Uruguay	18.478.391	
Venezuela	8.713.630	
Programa IV	1.000.000	
C) RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		126.228.413
Argentina	11.643.602	
Brasil	6.073.848	
Paraguay	48.116.213	
Uruguay	60.252.578	
Venezuela	0	
Programa IV	142.172	
D) RESULTADOS FINANCIEROS		2.986.975
2017 (saldo)	1.183.520	
2017 (ajuste por cierre contable)	103.455	
2018 (estimado)	1.700.000	
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		472.892
Ejercicio 2017 (ajuste de excedentes por cierre contable)	13.287	
Ejercicio 2018 (excedentes estimados)	459.605	
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS (Dec. CMC N°05/12)		131.518
G) RESERVA DE CONTINGENCIA		17.909.312
TOTAL INGRESOS		375.349.195
<i>(1) Los montos por país no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.</i>		

Fuente: Secretaría del Mercosur.

Cuadro 4 – Criterio de designación de aportes del Parlamento del Mercosur

Miembro	% de aporte
Argentina	24%
Brasil	44%
Paraguay	16%
Uruguay	16%

Fuente: Secretaría del Mercosur.

Siguiendo la tendencia internacional y buscando una modernización de la agenda interna del bloque, la Decisión CMC N°20/18 aprobó el Acuerdo de buenas prácticas regulatorias y coherencia regulatoria del Mercosur. Este tipo de acuerdos tienen por objetivo acordar mecanismos que promuevan el establecimiento de ambientes regulatorios transparentes para los ciudadanos y operadores, otorgándole a los mismos un rol particular a través de las consultas públicas.

En cuanto a las relaciones exteriores del bloque, se destaca la suscripción de la Decisión CMC N°14/18, que establece los protocolos adicionales al Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro

Preto en los casos de la firma de acuerdos internacionales, así como en la adhesión de nuevos miembros.

La Decisión CMC N°16/18 aprobó el Acuerdo en materia de cooperación internacional en el Mercosur, estableciendo que los convenios de este tipo firmados por el bloque, deberán seguir los requisitos establecidos en el artículo 2 de la mencionada norma.

En cuanto a la agenda externa, además de dar continuidad a las negociaciones, se dio apertura a la de Corea del Sur y se firmó un Memorando de entendimiento con la Unión Económica Euroasiática.

Por último, sobre la agenda externa del Mercosur, se avanzó con la firma del Memorando de cooperación en cuestiones comerciales y económicas entre el Mercado Común del Sur y la Comisión Económica Euroasiática, integrada por Rusia, Kirguistán, Kazajstán, Bielorrusia y Armenia (Decisión CMC N°15/18).

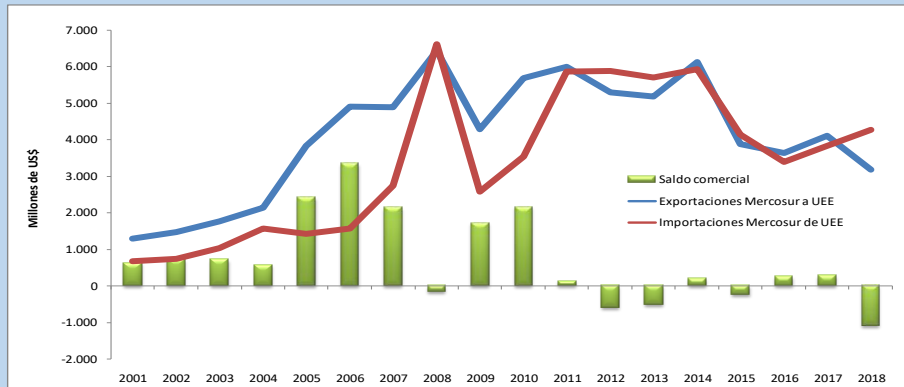
Los objetivos planteados en el Memorando refieren específicamente a la promoción de las relaciones económicas y comerciales, nombrando en particular las áreas aduaneras, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, estadísticas de comercio exterior y otras esferas más amplias de cooperación como la agricultura, la energía, la política macroeconómica, transporte y cooperación industrial. Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados, se prevé la conformación de Comité Conjunto sobre Comercio y Cooperación Económica.

El comercio entre el Mercosur y la Unión Económica Euroasiática (UEE)

La UEE está conformada por Rusia, Kazajstán, Bielorrusia, Kirguistán y Armenia, fue creada en el año 2014 con el Tratado de Astaná. Se trata de un bloque económico que engloba un mercado de más de 180 millones de personas con el mercado liderazgo de Rusia.

De acuerdo a los datos informados por los miembros del Mercosur, las exportaciones del bloque a la UEE alcanzaron los US\$ 3.190 millones en 2017 (94% explicado por Rusia, seguido por Bielorrusia con un 3%), mientras que las importaciones treparon a los US\$ 4.270 millones (en este caso Rusia representó el 84% del total, seguido por Bielorrusia con un 14%).

Gráfico 2 – Comercio bilateral entre el Mercosur y la UEE



Fuente: elaboración propia en base a Trade Map.

Cuadro 5 – Datos básicos de los miembros de la UEE

Miembro	Población (mill)	PIB (US\$ a precios actuales, en miles de mill, año 2017)	Comercio bienes (importaciones + exportaciones, año 2017)	Proyecciones de crecimiento (2019 - 2021)
Rusia	144,4	1.578 (billón)	687.498	1,7
Kuirguistán	6,2	7.565	6.267	3,7
Kazajstán	18	162.887	77.688	3,3
Biolorrusia	9,5	54.456	63.497	2,5
Armenia	2,9	11.537	6.036	4,5

Fuente: elaboración propia en base a Banco Mundial y Trade Map.

Rusia es el principal mercado de la UEE, al que el Mercosur le exporta actualmente soja, carne bovina, tractores, despojos comestibles y frutas. En el caso de las importaciones, se destacan los abonos, aceites de petróleo, aluminio, azufre y caucho. Es un comercio no competitivo que enfrenta algunas restricciones arancelarias y no arancelarias para el ingreso al mercado. Los miembros del Mercosur cuentan con preferencias en el marco del Sistema General de Preferencias, pero en algunos casos siguen abonando aranceles muy elevados y restricciones cuantitativas (11,5% para la carne y montos aún superiores en otros productos que alcanza aranceles equivalentes al 60%).

Como puede observarse en el cuadro 5, otros mercados de la UEE no son tan pequeños en términos de mercado y muestran un dinamismo económico superior al de Rusia, como por ejemplo la importancia de Kazajstán.